



Sesión pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, el día 30 de mayo de 1963, en el aula magna de la Escuela de Derecho de Santiago, destinada a recibir como miembro académico a don Aníbal Bascañán Valdés.

De izquierda a derecha: profesores: don Alamiro de Avila Martel, don Luis Cousiño Mac Iver, don Juan Antonio Iribarren Cabezas, Decano don Darío Benavente Gorroño, don Aníbal Bascañán Valdés y don Avelino León Hurtado.

EL PROFESOR DON ANIBAL
BASCUÑAN VALDES,
MIEMBRO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y SOCIALES

El 30 de mayo de 1963 la H. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales recibió como su miembro académico al profesor don Aníbal Bascuñán Valdés. Presentó al profesor Bascuñán don Alamiro de Avila Martel, cuyo discurso se publica a continuación, y el nuevo académico leyó un interesantísimo trabajo que, bajo el título de *Docencia e investigación*, forma parte de una colección de ensayos ya impresos¹.

Valga el hecho de insertar el discurso de presentación como un homenaje de esta revista a la persona y a la obra del maestro Bascuñán, cuya labor por la renovación de la enseñanza y por la investigación en temas de historia del derecho es fundamental entre nosotros. Este empeño lo realizó a través de su cátedra, profesada durante un cuarto de siglo, y desde la dirección del entonces Seminario de Derecho Público, donde nos formamos como estudiosos de historia jurídica. Orientó sus enseñanzas y prácticas sobre técnica de la investigación a lo histórico jurídico y, sobre todo, dio cabida en el *Boletín del Seminario de Derecho Público* —que él dirigió— a numerosos artículos de la especialidad.

Y desde este aspecto, el *Boletín* es antecedente de la *Revista Chilena de Historia del Derecho*. El *Boletín* empezó a aparecer en 1932; a partir de su primer número se da importancia a esta ciencia, pues se publican tres trabajos del curso de Historia del Derecho del director del *Boletín*. En los números siguientes aumenta este material hasta ser el preferente.

No poca fue la labor del profesor Bascuñán como director del *Boletín del Seminario*. Aparte de tener que planear las ediciones, redactar los editoriales y ensayos, había que conseguir colaboraciones de profesores, ayudantes y alumnos; y, además, como se advierte de la lectura de casi todas las notas editoriales, tenía que dedicarse a la ingrata tarea de conseguir los fondos para imprimir cada uno de los números.

La deuda de nuestra Universidad para con el profesor Bascuñán por su obra tesonera y fructífera y por su permanente entusiasmo, es enorme. Su designación como miembro académico por la H. Facultad es, pues, merecido reconocimiento y prenda de gratitud.

M. S. M.

¹Aníbal Bascuñán Valdés, *Universidad, cinco ensayos para una teoría de la universidad latinoamericana*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, Ensayos I, 1963, pp. 69-86.

DISCURSO DEL PROFESOR ALAMIRO DE AVILA MARTEL PARA RECIBIR COMO MIEMBRO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE AL PROFESOR ANIBAL BASCUÑAN VALDES, EN LA SESION PUBLICA CELEBRADA POR LA CORPORACION EL 30 DE MAYO DE 1963.

Aníbal Bascuñán ha elegido certeramente el tema para su discurso académico: *Docencia e investigación*. Las ideas que acabamos de oírle exponer constituyen una síntesis que refleja la línea directriz y permanente de su dilatada y brillante actuación universitaria. Su discurso es a la manera de un examen de conciencia y de reafirmación en un momento que marca un hito señalizador de una etapa nueva en las tareas a que ha dedicado su vida.

La reforma universitaria es un imperativo de nuestro tiempo y deberá serlo de todos los tiempos. Para aquellos que pretendemos ostentar con dignidad la condición de miembros de una universidad la idea de la reforma debe connaturalizarse con nuestra manera de ser. Naturalmente que al hablar de "reforma universitaria" me estoy refiriendo no a algo circunstancial que tienda a corregir los vicios de sistema de un momento, sino a aquella despierta actitud mental que debe considerar como postulado primero de los trabajos en las casas de educación superior que el progreso constante es ineludible, pues el estancamiento significa retroceso. Durante cerca de cuatro décadas ha sido ésta la posición de Aníbal Bascuñán: desde sus tiempos de estudiante en esta Escuela, de presidente del Centro de Derecho, de estudiante del doctorado en Madrid —en 1929 hizo una encuesta en España acerca de reforma universitaria entre los más distinguidos profesores de ese país sobre la base de un meditado cuestionario— hasta que, a partir de 1931 comienza su actuación como profesor. La lectura de las actas de sesiones de la Facultad, de sus artículos, opúsculos y libros, de sus escritos e intervenciones en reuniones internacionales, nos lo muestran como el espíritu más convencido de la actitud de reforma, como el más entusiasta luchador por la mejora de la universidad, como el más maduro maestro de verdad que ilustra los anales de nuestra casa en estas últimas generaciones. Se puede estar en desacuerdo con él, pero aún en este caso, su personalidad, la limpieza de su intención y su saber, lo rodean de un unánime respeto.

La universidad, la "Universidad Latinoamericana", nos ha dicho, debe ser una universidad integrada para el cumplimiento de sus fines

y para su progreso. No cabe hablar de universidad que merezca el nombre de tal, lleno de implicaciones eminentes, sin la presencia en ella de la investigación científica junto a la docencia superior.

Hacer el elogio del nuevo miembro académico es cosa fácil y difícil al mismo tiempo: fácil porque las excelencias de sus hechos aparecen paladinamente y no hay que hacer rebusca ninguna para encontrarlas, difícil por la multiplicidad de sus actuaciones en la órbita de la cultura, pues en su entusiasmo ha abarcado muchas líneas; seguir el desarrollo de cualquiera de ellas acusa realizaciones que justifican un cálido panegírico.

No quiero abundar en los juicios ni en la adjetivación y así, me parece que la vía más lógica es, simplemente, hacer una relación escueta de la "res gestae" de Aníbal Bascuñán y detenerme luego en lo que su actuación ha significado en nuestro suelo en los estudios histórico jurídicos, asunto en que puedo opinar con cierta autoridad.

Después de haber cursado los estudios secundarios en el colegio de los Padres Alemanes, entró a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica donde estudió el primer año; los cursos siguientes, hasta el final de la carrera, los siguió en esta Escuela. Las clases de historia general del derecho de don Juan Antonio Iribarren significaron para él el descubrimiento de una vocación por la docencia y por el cultivo del derecho histórico. El 1° de enero de 1926 fue designado ayudante del profesor Iribarren; es la primera anotación de su nutrida hoja de servicios. Terminados los estudios de la licenciatura, partió a España, en comisión, para seguir los cursos del doctorado en la Universidad Central de Madrid. Allí encontró la tuición de don Rafael Altamira, que dictaba la cátedra de "Historia de las instituciones civiles y políticas de América" y "a quien debo mi formación científica" ha escrito Aníbal Bascuñán. Alcanzó a ser alumno del último curso de D. Rafael de Ureña, de D. Adolfo Posada, D. Luis Olariaga y D. Rafael Fernández Prida en los cursos regulares que remataron con la obtención del grado con las calificaciones máximas. Paralelamente siguió cursos librés de Ortega y Gasset, de Fernando de los Ríos y del profesor de historia del derecho don Laureano Díez Canseco. Antes de volver a Chile visitó las universidades de París, de Berlín y de Milán, para obtener enseñanzas de los maestros de la historia jurídica, François Olivier-Martin, Ulrich Stutz y Enrico Besta. En 1930 está de nuevo en Santiago: la estancia europea, intensamente aprovechada, lo habilita para la actuación distinguida en su medio originario. La Universidad de Chile está pasando por momentos de conmoción; una crisis saludable que va a significar cierto

remozamiento estatutario y docente. En 1931, Aníbal Bascañán es designado director del renacido Seminario de Derecho Público, instituto que había sido creado en 1918 y cuyo fundador y primer director fue don Enrique Matta Vial, y que a la muerte de éste, en 1922, se había transformado en una cátedra más. El Seminario de Derecho Público comprendía todas las materias de derecho público, nacional e internacional, las de derecho histórico, las de filosofía jurídica y las tocantes al ramo de introducción a las ciencias jurídicas y sociales. Con fruto extraordinario desempeñó ese cargo durante más de veinte años. Organismo del Seminario fue el respetado *Boletín* que se publicó bajo la dirección del profesor Bascañán desde 1932 a 1951.

En 1932 se creó una segunda cátedra de historia del derecho paralela de la del profesor Iribarren y para ella fue designado como ordinario Aníbal Bascañán. Por este tiempo había obtenido el título de profesor extraordinario en historia del derecho y en introducción al estudio del derecho. Esta segunda cátedra la desempeña transitoriamente en 1933 y luego, como ordinario desde 1948 hasta 1957 y posteriormente como extraordinario. La cátedra de introducción, por sus peculiaridades, se presta como pocas para que el profesor le imprima un rumbo determinado y el que le dio Aníbal Bascañán representa una creación valiosa para la primera formación en el derecho y las ciencias sociales de los alumnos y para la adquisición por parte de éstos de una auténtica conciencia de universitarios. Su curso de introducción tiene además la particularidad de desarrollarse en una tónica del todo objetiva: él ha escrito en el prólogo de su libro de texto la siguiente declaración: "Por lo que concierne a la tendencia inspiradora, declaro paladinamente que no he tenido otro norte que la Verdad, ni más rutas que las trazadas por una objetividad neutral en ocasiones penetradas de eclecticismo constructivo. Misión del maestro es formar discípulos y no informar prosélitos. La libertad discente del alumno es el único límite valedero para la libertad docente del profesor; y en una asignatura propedéutica, faltaría a su deber quien pretenda sellar con su propia ideología las mentes de sus jóvenes auditores".

Dentro de su lucha por la reforma universitaria un punto concreto de la actividad de Aníbal Bascañán ha sido, retomando una idea del gran reformista que fue don Valentín Letelier, el convencer a la Facultad de la necesidad de diversificar los estudios. A su tesón se ha debido, muy principalmente, la fundación de la Escuela y del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, dos organismos concebidos como complementarios en su tarea formativa, el uno para la docencia, el otro para

la investigación. Desde 1954 hasta hace poco ha tenido la dirección del Instituto y de su órgano de publicidad, la revista titulada *Informaciones del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas*. En la Escuela ha desempeñado la cátedra de ciencia de la administración.

Fuera de la órbita de la Facultad tuvo, durante unos años, la jefatura del servicio de extensión de la Universidad de Chile al cual dio una estructura más amplia: desde ese cargo organizó famosas escuelas de temporada, ciclos de conferencias y cursos breves y aun una serie de cursos vespertinos de derecho para alumnos libres de esta Escuela y dirigió la utilísima revista *Conferencia*.

También desempeñó un tiempo, en el Ministerio de Educación Pública, la jefatura de la sección educación física, asunto que siempre le fue caro, desde su experiencia de atleta estudiantil hasta su condición de fundador y presidente del Club Deportivo de la Universidad. Por designación del ministro de educación Benjamín Claro, actuó con acierto durante un período como secretario del Consejo de Monumentos Nacionales. Durante seis años fue llamado al cargo de abogado de la Contraloría General de la República, organismo en que fue el consultor especializado en los asuntos que tocaban a la Universidad. Actualmente es consejero de la Editorial Jurídica de Chile en uno de los cargos de elección de la Facultad.

Varias reuniones internacionales lo vieron como representante de nuestra Facultad o del gobierno de Chile. Entre ellas es muy importante destacar aquellas en que se ha venido plasmando una conciencia internacional, latinoamericana, frente a los problemas de la docencia jurídica; de ellas las principales han sido las tres conferencias de facultades de derecho, en México en 1959, en Lima en 1961 y en Santiago este año, en las que se puede afirmar, sin temor a exageración, que ha sido su pensamiento el hilo conductor de las deliberaciones y que su labor ha sido la prenda del éxito que han tenido.

El aprecio internacional de su obra se ha visto de manifiesto, desde hace mucho, por la reedición de sus escritos en Perú, Argentina y Uruguay, por las frecuentes invitaciones a dar conferencias y por las distinciones académicas, entre éstas quiero mencionar la última, de hace sólo unos pocos días, y es la designación de profesor honorario con que lo ha honrado la Facultad de Derecho de Montevideo.

Sus escritos publicados pueden dividirse en dos grupos: uno está constituido por sus libros de texto para la cátedra de historia del derecho (1954) e introducción (1953, segunda ed. 1960) y sus trabajos de investigación en historia del derecho, entre los que quiero recordar su

memoria de doctorado, que se llama *El Tahuantinsuyo, ensayo de historia y sociología jurídicas*, su notable monografía acerca de la curiosa institución de *El lecho cotidiano* y el trabajo que realizamos en colaboración, *Criminalidad y penología en Chile colonial*, que sirvió de base a la investigación sobre jurisprudencia penal india que se ha llevado en el Seminario durante veinte años.

El otro grupo está compuesto por sus trabajos de pedagogía jurídica. Un opúsculo de 1936, pequeño en extensión, titulado *Pre-Seminario de derecho* ha constituido, no sólo en Chile sino en diversos países de América, el punto de partida para un elevamiento notable en el nivel de los trabajos de investigación universitario. Años más tarde, en 1948, el tema, muy ampliado y reelaborado, se vierte en el libro *Técnica de la investigación jurídica*, que ha tenido tres ediciones y que es citado, como libro guía en la materia, por Alfonso García Gallo en su novísimo *Manual de historia del derecho español*. En 1954 recogió en un volumen, con el título genérico de *Pedagogía Jurídica*, cinco madurados estudios. Además son muchos sus escritos que atesoran las páginas de las publicaciones periódicas que él dirigió y algunas importantes revistas extranjeras.

Todos sus discípulos, sus compañeros y los miembros de la Facultad y muchos universitarios de otros países, reconocen como verdad axiomática la condición de maestro de Aníbal Bascuñán. Ha sembrado doctrina, amor al menester universitario, impulso hacia la tarea seriamente hecha, ha despertado entusiastas vocaciones sin las cuales no se puede ser universitario de veras, pues la especie de sacerdocio que ello implica necesita esas compensaciones espirituales ante los abundantes renunciamentos que el serlo significa. Todo ello muestra una condición auténtica de maestro que quiere decir capacidad de incorporar convicciones y capacidad de enseñar con el ejemplo.

Estos asertos aparentemente no requieren pruebas, pero el hábito mental de historiadores, suyo y mío, piden documentación comprobatoria. Por esto, señores, permitidme un testimonio personal, unos recuerdos míos de más de un cuarto de siglo de contacto intelectual y humano con Aníbal Bascuñán. Comienzan esos recuerdos en 1935 al entrar yo al primer año de esta Escuela. El curso anterior, el que a la sazón hacía el segundo año, era un curso extraordinario en que se contaban muy buenos alumnos, algunos de los cuales hacían de mentores de los nuevos. Ellos nos hablaban con entusiasmo de Aníbal Bascuñán. Adquirí y leí con interés los cuatro primeros números del *Boletín del Seminario de Derecho Público*. Al año siguiente fui alumno del curso de

historia del derecho y naturalmente las noticias anticipadas que tenía y las expectativas que cifraba en el profesor Bascuñán no se vieron en lo más mínimo defraudadas sino que, por el contrario, eran pálidas ante la realidad, y conste que en el primer año había tenido profesores excelentes, alguno de ellos absolutamente inolvidable, pero el magisterio de Aníbal Bascuñán era totalmente distinto. Su método de enseñanza, sus clases preparadas con la depuración de una obra de arte, su actitud frente a los alumnos, frente a cada alumno en quien veía un compañero de tarea, un elemento positivo para la investigación y el progreso de la ciencia.

En la clase magistral nos embelesaba con una construcción nítida de los temas, engarzada en un verbo elegante suscitador de imágenes eficaces, que a menudo nos arrancaba aplausos. Se auxiliaba en las lecciones con el empleo de gráficos y de mapas y procuraba que los alumnos tuviésemos participación activa promoviendo debates cuando era oportuno y haciéndonos tomar contacto con las fuentes que llevaba a clase. Otra notable novedad de esta enseñanza es que contábamos con dispensas cuidadosamente redactadas por el profesor en vez de los apuntes aproximativos y a menudo llenos de errores que eran el manual elemental entonces en boga. Un paréntesis del curso estaba destinado al preseminario, a proporcionarnos la técnica para la investigación histórica jurídica. Paralelamente a las clases se abría para nosotros el campo más nuevo de actividad, el trabajo de seminario. Había logrado inculcarnos la conciencia de que nuestra labor podía significar efectivamente una contribución científica de algún valor y eso estaba además demostrado con los trabajos de seminario que eran publicados en el *Boletín*. De entre las varias investigaciones colectivas ofrecidas me inscribí en una que dirigía el propio profesor, y que versaba sobre las obras de los juristas y economistas españoles de los siglos XVI a XVIII, en ella elegí como tema, mi primera tarea de investigación, a los teólogos juristas fundadores del derecho internacional moderno. La realización de ese trabajo fue una valiosísima experiencia: el interés demostrado por el profesor, su guía y su ayuda: siempre estuvo pronto para evacuar una consulta, a menudo en su propia casa, lo que creaba un sentido de más íntimo vínculo y para facilitarme sus libros, únicos ejemplares en Santiago, me impelieron a trabajar mucho y a rendir un máximo.

Al entrar al tercer año yo estaba convencido de que mi vocación era el trabajo universitario, especialmente la investigación; pero me encontraba frente a una auténtica dificultad de elección: había tres mate-

rias que me atraían por igual: el derecho penal, la economía y la historia del derecho. El profesor Bascuñán fue quien me decidió y me incitó a presentarme a un concurso abierto para ayudantes agregados de su Seminario. Ahí empezó mi vida docente bajo una dirección eficaz y amistosa. Todas las tardes funcionaba el Seminario en una sala acogedora del corredor oriente del segundo piso de la vieja Casa Central; la frase de Fustel de Coulange, "un año de análisis para una hora de síntesis", en un letrero en la testera del asiento del director nos marcaba el compás que debían llevar nuestras labores originales. El ambiente era óptimo, tanto por la buena camaradería de todo el personal como por la seriedad científica del trabajo. El director me enseñó a ver el campo enorme de lo que estaba por realizar en la historia de nuestro derecho. Todas las ideas que le proponía las examinaba con respeto. Tomé el hábito de asumir las responsabilidades que el profesor Bascuñán me iba dando, de colaborar en las investigaciones ajenas, de programar las mías, y de trabajar muchas horas en el archivo. El profesor Bascuñán valoraba todos los resultados con gran interés y me hizo sentirme seguro de mi capacidad para lo que estaba haciendo. Desde entonces estoy en el Seminario, desde él y con los títulos adquiridos en sus trabajos me incorporé más tarde a la cátedra.

He querido hacer estos recuerdos personales porque documentan mi admiración por Aníbal Bascuñán y la gratitud del discípulo por el maestro.

En 1955, al publicar la primera edición de mi *Curso de historia del derecho* puse la siguiente dedicatoria: "A mi maestro Aníbal Bascuñán Valdés, renovador de los estudios histórico jurídicos en Chile". Esa frase no fue sólo dictada por el afecto sino que constituye un aserto exacto de uno de los mayores méritos que, a mi juicio, deben ser reconocidos al nuevo académico.

La enseñanza histórico jurídica nació en nuestra Universidad en la reforma de 1902, bajo el símbolo del positivismo sociológico y gracias al impulso del pontífice de esa corriente entre nosotros que fue don Valentín Letelier. El enunciado mismo de la cátedra lo muestra así: se llamaba "historia general del derecho, especialmente en sus relaciones con el derecho chileno". El propio Letelier redactó, en 1906, el programa a que debía ceñirse el curso. En él nos encontramos con muy variadas y dispares materias cuya línea de engarce no es otra sino la creencia de que si bien el derecho es un objeto histórico, él evoluciona de una manera fatal, siguiendo las mismas etapas, en todos los pueblos, a medida que van avanzando en grados, también fatalmente preesta-

blecidos, de civilización y cultura. Hay, por lo tanto, una historia general del derecho, válida para todos los pueblos, y al enseñársela en Chile, se la puede demostrar con datos locales.

Los primeros profesores de la asignatura, don José Eduardo Fabres y don Arturo San Cristóbal no siguieron la línea fijada por el programa de Letelier en su integridad; el primero se contentó con agregar algunas explicaciones diminutas relativas al derecho español, al indiano y al nacional al curso de derecho canónico que dictaba en 1902; el segundo, discípulo de Letelier, se aproximó algo a las directivas del maestro, pero no en forma completa. En 1916 comenzó sus clases un nuevo profesor, don Juan Antonio Iribarren, discípulo y ayudante de don Valentín Letelier, y fue él quien dio a la cátedra, de manera abierta y franca, la orientación positivista; incluso el profesor Iribarrén dividía la materia, en forma mucho más sistemática que el programa vigente, en dos secciones: una de "sociología jurídica" y la segunda de "historia de la legislación".

En la tercera década de este siglo el positivismo jurídico aparece en Europa en franca retirada. La recepción amplia, modernizada, del historicismo jurídico en los diversos países, marca una nueva etapa en que la historia del derecho es entendida e investigada sin prejuicios, ni filosóficos ni sociológicos, sino como una historia especial que debe averiguar cómo fue en el pasado el derecho de cada país, cuyas variaciones están condicionadas por las circunstancias sociales, culturales y económicas de cada época. Las enseñanzas de Altamira, de Díez Canseco y de los demás maestros europeos que frecuentó dieron a Aníbal Bascuñán una visión nueva de la historia jurídica. Al ejercer la cátedra fue introduciendo esta posición. En 1935 se reemplazó el programa de 1906 por uno nuevo en el cual se contempló por vez primera el capítulo sobre el derecho indígena americano, se dio en él una secuencia más sistemática a los temas, pero todavía quedaron algunas materias extrañas en la introducción al curso y en capítulos sobre "el derecho bárbaro", "el derecho francés" y "el derecho canónico", éste entendido como derecho positivo. En la realidad de los cursos de Aníbal Bascuñán, sin embargo, desde el primer momento la reforma fue completa: la historia del derecho —el apelativo de general había desaparecido en el programa de 1935— que se enseñe en Chile, debe tener como contenido el conocimiento del pasado de nuestro propio derecho, en sus vicisitudes a través del tiempo, y no otra cosa. Esto lleva a preguntarse ¿cuál fue nuestro derecho en el pasado?, la respuesta es muy sencilla. Nuestro pasado es doble, español e indígena americano; la

presencia castellana en tierras de América trae consigo todo su pasado jurídico y respeta el indígena; luego las circunstancias llevan a la formación de un tercer sistema jurídico, de creación territorial y metropolitana y es éste ese riquísimo derecho indiano que, armónicamente, rige junto a los otros dos sistemas. A partir de la independencia de España, cada uno de los nuevos países va adicionando creaciones propias, un derecho nacional, de rápida concreción en el ámbito del derecho político constitucional, más lento en su formulación en las demás ramas. Este y no otro es nuestro pasado jurídico. Ese planteamiento y su práctica se deben al profesor Bascuñán. Institucionalmente ello quedó del todo reconocido en el programa vigente, que es de 1949.

Esto por lo que toca a la cátedra, pero es mucho mayor aún la labor de Bascuñán en el ámbito de los estudios históricos jurídicos. El Seminario de Derecho Público, desde el primer momento se constituyó en centro de investigación de los temas de historia del derecho, en particular de aquellos en que no sólo se podía, sino que se debía realizar obra original: el derecho indiano y el derecho patrio chileno: investigaciones de alumnos del curso de historia del derecho, de los candidatos a la licenciatura, del personal del Seminario y de colaboradores extraños, fueron, bajo la dirección del profesor Bascuñán, formando un volumen de trabajos que al cabo de unos cuantos años dieron a nuestro país, en este campo de actividad científica, un lugar destacado.

Hace un tiempo Aníbal Bascuñán, impelido por su entusiasmo hacia otras tareas universitarias, dejó la dirección del Seminario y la cátedra de historia del derecho. Sus discípulos, teniendo siempre presentes su ejemplo y sus enseñanzas, hemos tratado de continuar con dignidad su tarea.

Señores, al comienzo de su discurso Aníbal Bascuñán ha dicho con modestia, al recordar la disposición estatutaria sobre los miembros académicos, que la Facultad había tenido la benevolencia de considerar cumplido en su caso alguno de los requisitos para la designación en ese carácter. Creo poder afirmar, en forma discrepante con mi maestro, que todos los requisitos fijados en el Estatuto: obras científicas, trabajos de investigación y servicios eminentes prestados en el campo de las actividades universitarias, se dan en su persona.

Al recibirlo en nombre de nuestra Facultad como miembro académico hago votos porque esta nueva jornada de su vida de universitario sea larga, fructífera y le depare toda clase de satisfacciones.